

Servicio de Intermediación

Acceder a datos de ciudadanos y empresas disponibles en organismos públicos

09/02/2018 v 1.0

1. **La herramienta tecnológica para acceder** a los datos de ciudadanos está accesible en scsp.rediris.es. Para utilizarla, el empleado público debe estar autorizado y debe identificarse con certificado electrónico. Se puede utilizar solamente desde dentro de la Universidad de Zaragoza. (Fig.1)

La autorización la debe solicitar el responsable administrativo de la unidad (centro, departamento, servicio) a heraldo@unizar.es

Cada empleado está autorizado a consultar algunos de los datos. Tener acceso a la aplicación no significa poder consultar todos los datos.

2. ¿Donde pide un ciudadano que le consulten los datos?

En la administración en la que le piden algún documento justificativo.

Por ejemplo, sin en una solicitud de ayuda familiar en un ayuntamiento le piden un certificado de estar matriculado en la Universidad, es en ese ayuntamiento donde tiene que solicitar que le consulten los datos.

3. Se requiere una **autorización del ciudadano** para que le consulten los datos

Si.

La autorización puede ser de uno de estos dos tipos (la autorización o denegación depende de cada materia consultable).

a) Deniego mi autorización para que se consulte el dato de **estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social** previstos en RD Legislativo 3/2011 de 14/11/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público art. 54, 1 y art 60, 1.d a efectos de **Contratar con la Universidad de Zaragoza**

b) Doy mi consentimiento a la Universidad de Zaragoza para que se consulten los datos de **inexistencia de delitos sexuales (Ministerio de Justicia)** previsto por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica al menor, de modificación del código civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil. Nueva redacción del art. 13,5 dada por la Ley

26/2015, de 28 de julio, de Protección a la infancia y adolescencia para autorizar el presente expediente de **Prácticas con menores de edad** en el plan de estudios que contempla practicas con un contacto habitual con menores

4. ¿El servicio **tiene un coste** para el ciudadano?

No. Es gratuito (al menos esa es la práctica habitual en las administraciones)

5. ¿La consulta puede hacerse para **otro procedimiento administrativo o trámite interno diferente del autorizado** ?

No

6. ¿**Los empleados que hacen esta consulta están sometidos a auditorías**?

Si

Los servicios del MINHAFP identifican mediante algoritmos o revisiones manuales las consultas que se realizan y en algunos casos solicitan los formularios en los formularios que reflejan la autorización del ciudadano. Hay que conservar estos formularios.

7. ¿**Qué entidades están adheridas a la plataforma de intermediación**?

Todas las administraciones españolas tienen obligación, a tenor de lo establecido en la ley 39/2015, de contar con una plataforma de intermediación o servicio similar.

8. ¿**Cómo devuelve el resultado la plataforma de intermediación**?

En un documento firmado electrónicamente de modo automático. Lo devuelve inmediatamente. Ver un ejemplo en la Fig. 2

9. ¿**Que servicios tiene disponibles el MINHAFP**?

Los siguientes

http://sededocumentacion.unizar.es/mantra/Catalogo_Servicios_de_Verificacion_y_consulta_de_Datos_SCSP.pdf

Una versión más resumida (y fácilmente consultable) figura en esta hora de cálculo.

<http://www.rediris.es/cliente-ligero/doc/documentos/procedimientos.xlsx>

No todos los servicios disponibles en MINHAFP han sido autorizados a UNIZAR



CLIENTE LIGERO SCSP

4.6.0

Bienvenido al Cliente ligero SCSP. Desde el que podrá realizar todas las consultas de datos que precise para la resolución de los trámites administrativos de su competencia.

Acceso a la aplicación
con DNle o certificado digital

Si tiene problemas para acceder a la aplicación contacte con
<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/CAID>

SCSP
SUSTITUCIÓN DE CERTIFICADOS
EN SOPORTE PAPEL

Fig.1

Este justificante es la generación automática de un documento, como resultado de haber consultado el sistema de información de datos de la Administración Pública. No debe considerarse un documento con validez jurídica alguna.



Justificante de transmisión de datos



El organismo Universidad de Zaragoza realizó la siguiente consulta al servicio Consulta de inexistencia de delitos sexuales por datos de filiación el día 09/02/2018 a las 13:13:25.
Realizada por el funcionario [REDACTED] con DNI [REDACTED] y perteneciente a la unidad tramitadora Administración Electrónica.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mantiene las evidencias electrónicas necesarias para acreditar esta transmisión de datos, cuyos identificadores son:
Identificador de petición: pre2_red230000000000000007
Identificador de transmisión: S2S1A.J+oV8Eg

| Datos de consulta | | | |
|----------------------------|---------------------------------------|----------------|----------|
| Tipo Doc.: | NIF | Documentación: | 8430302N |
| Consentimiento: | SI | Nº expediente: | 990 |
| Procedimiento: | Procedimiento prueba dado por MINHAPP | | |
| Finalidad: | HACER UNA DEMO | | |
| País nacionalidad: | 724 | Sexo: | Hombre |
| Datos de nacimiento | | | |
| Fecha: | 14/09/1991 | País: | 724 |
| Provincia: | 39 | Población: | 33069 |
| Nombre de los progenitores | | | |
| Nombre padre: | FERNANDO | | |
| Datos de contacto | | | |
| Teléfono: | 609615541 | | |

RESULTADO DE LA CONSULTA: 0 - No constan antecedentes por delitos sexuales
 CSV: SD-XVq-w8Z-4gg-e90;
 URL: <https://sede.mjusticia.gob.es>

Justificante firmado electrónicamente con el certificado con nombre 'NODO DE INTEROPERABILIDAD DEL SUE REPRODUCCION - RED_ES', cuyo número de serie es '98CF480E5B0160DA', cuya autoridad de certificación es 'ADCVCA-120' el día 09/02/2018 a las 13:13:48.

Limitación de responsabilidad: Este justificante de transmisión de datos no genera derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocado a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiere hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

Página 1 de 1

Fig. 2

www.unizar.es > (I) de Sede electrónica > 04. Manuales para tramitadores (restringido) > 35. Servicio de intermediación

Historia

09/02/2018 v 1.0 ref. ja